INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	HSL-AD-001-2026	**Fecha**	02 de septiembre del 2026
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE ALMACÉN E INVENTARIOS PARA APOYAR TEMPORALMENTE LAS ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN, REGISTRO, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, CONTROL Y ENTREGA DE BIENES, INSUMOS, MATERIALES, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPÍA, CALDAS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIOS, EL MANEJO DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS PROPIOS DEL ALMACÉN, EL REPORTE DE NOVEDADES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO, LO QUE SE LLEVARÁ A CABO CON TOTAL AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA Y SIN SUBORDINACIÓN O RELACIÓN LABORAL ENTRE ESTE Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPÍA.		
Contratista:	AYALEIDY SANCHEZ SANCHEZ	**NIT/CC**	**33.994.429**
Representante legal		**CC**	
Valor del contrato:	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS (5.100.000) M/Cte.		
Forma de pago	El Hospital pagará al contratista el valor pactado, mediante pagos parciales, a medida que se vaya ejecutando el objeto contratado, como requisito previo para el pago, debe de contar con la constancia expedida por el supervisior del contrato donde señalará que el contratista cumplió a satisfacción sus actividades.		
Vigencia:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 de octubre del 2026		
CDP	D26-259	**RP**	R26-568

Vigilado Supersalud

En el municipio de Supía, Caldas, a los **02 días del mes de septiembre del 2026**, se reunieron de una parte, **LUZ JANETH RAMÍREZ ACEVEDO**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **E.S.E. Hospital San Lorenzo de Supía**, quien para efectos del presente documento se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de la otra parte **AYALEIDY SANCHEZ SANCHEZ**, identificado(a) con NIT / cédula No. **33.994.429**, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente **Acta de Inicio del Contrato No. HSL-AD-001-2026**

Previamente al inicio de la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos, entre ellos la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías contractuales cuando estas sean exigibles, así como los demás documentos requeridos para iniciar la ejecución del contrato.

A partir de la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan dar inicio formal a la ejecución del contrato, comprometiéndose EL CONTRATISTA a cumplir el objeto contractual, las obligaciones

pactadas y las condiciones establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Dada en Supía, Caldas, a los **2 días del mes de septiembre** de 2026.

LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO
Gerente
E.S.E. Hospital San Lorenzo
LA CONTRATANTE

AYALEIDY SANCHEZ SANCHEZ
Representante legal
33.994.429
EL CONTRATISTA

LISETH JOHANNA CORRALES OTALVARO
Supervisor asignado (a)

Vigilado Supersalud